PREINSCRIPCIÓN
EN LA UNIVERSIDAD

Para el curso 2016-2017

Mayo 2016

Departamento de Orientación

IES "Benjamín de Tudela"

EN ESTE FOLLETO ENCONTRARÁS INFORMACIÓN SOBRE:

1.- QUÉ ES LA PREINSCRIPCIÓN.

- Cómo, cuándo y dónde solicitarla
- Qué documentación hay que aportar para realizarla
- Cuándo y cómo se aporta la documentación
- Cuántos estudios se pueden solicitar

2.- ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD.

- Cómo se asignan las plazas en la universidad
- Qué son los cupos para el acceso: general y de reserva de plazas
- Cómo y cuándo saber si se ha sido admitido en una titulación
- Qué hacer si obtengo plaza en la titulación de mayor preferencia
- Qué ocurre si no tengo plaza en los estudios elegidos en primer lugar
- Qué son las listas de admisión y cómo funcionan las lista de espera

3.- LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD.

- Cuándo realizar la matricula
- Se puede hacer una matrícula provisional en una titulación si estoy en lista de espera de otra de mayor preferencia
- Se puede anular la matrícula
- Tengo que solicitar el traslado de expediente si accedo a una universidad distinta a la de mi Comunidad Autónoma
- Qué hacer si no he sido admitido en ninguna titulación

4.- ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARA LA PREINSCRIPCIÓN: LOS DISTRITOS UNIVERSITARIOS

4. A. PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Fechas, plazos y procedimientos

4 .B. PREINSCRIPCIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE OTRAS CC.AA
Fechas y direcciones web para el procedimiento de admisión

6.- PREINSCRIPCIÓN UNIVERSIDADES PRIVADAS

¿QUÉ ES LA PREINSCRIPCIÓN?

La preinscripción es el trámite que se realizar para reservar plaza en los estudios universitarios que sean de tu interés.

Las solicitudes de admisión se pueden presentar para cualquiera de las titulaciones de las universidades de tu elección, independientemente de la universidad en la que hayas realizado la PAU.

Cada universidad indica un número determinado de estudios a los que se puedes optar, el orden de preferencia es determinante, en el caso de ser admitido.

Las Comunidades Autónomas que tienen varias Universidades funcionan como un Distrito Único a efectos de preinscripción.

Las fechas y los plazos los determina anualmente la Conferencia General de Política Universitaria

Resolución de , de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de , de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del periodo de matriculación en las universidades públicas para el curso académico..."

- Período **para la preinscripción**: deberá estar abierto hasta el.
- Fecha para la **publicación de la lista de admitidos**:
- Periodo de **matriculación**: deberá estar abierto desde la fecha de publicación de las lista de admitidos.

Existen 2 modalidades o convocatorias de preinscripción:

1.- **Ordinaria:** Fijada por la Conferencia General de Política Universitaria dentro de los límites antes citados y una vez conocidos los resultados de las PAU
2.- **Extraordinaria:** Para el alumnado que supere la **selectividad en 2ª convocatoria**, en función de las plazas que hubieran quedado vacantes tras la primera fase.

- En esta fase únicamente se ofertan las plazas que hayan quedado vacantes en la fase A.

Conviene señalar que hay estudios que requieren preinscribirse previos estudios de **Educación Física, Bellas Artes. Traducción e Interpretación…etc.** además de la superación de la Selectividad, algunas universidades pueden exigir además de la Selectividad, una prueba específica de aptitud. Por tanto, es necesario que los estudiantes que quieran cursar esos estudios, **se inscriban específicamente en las pruebas**. Las fechas de cada prueba varían y deben ser consultadas en cada caso en las universidades correspondientes

Las universidades **privadas** y las **no presenciales**, establecen procesos de admisión propios.

La preinscripción **puede realizarse por Internet** a través de la página web de cada universidad en la sección de futuros estudiantes y/o acceso o admisión. Para algunas universidades esta es la única fórmula para la preinscripción.

También puede realizarse en algunas universidades de **forma presencial** no obstante, conviene asegurarse consultando con la universidad en cuestión

¿CÓMO Y CUÁNDO Y DÓNDE SE SOLICITA LA PREINSCRIPCIÓN?

Tras superar la PAU se puede solicitar plaza en las universidades bien en la tu propia comunidad (UPNA) o en universidades de otras comunidades autónomas, realizando los trámites de preinscripción en los servicios de alumnado de las universidades o en los departamentos de educación de la Comunidad Autónoma correspondientes en los plazos que cada Universidad o Distrito Universitario haya fijado.

La preinscripción supone cumplimentar un impreso, solicitando plazas en titulaciones de un mismo distrito universitario **por orden de preferencia** y acreditar la calificación de selectividad o la obtención y expediente académico del título, que da acceso a los estudios solicitados.

Lo habitual es **realizar la solicitud de admisión por internet a través de un asistente telemático** en la página web de cada universidad, habitualmente en la **sección de acceso/admisión o futuros estudiantes**, rellenando el formulario y siguiendo las indicaciones que proporciona dicho asistente.

Para **acceder** deberás **registrarte** y conseguir una **contraseña** del modo en que te lo indique el asistente informático para la preinscripción. Debes incluir **un correo electrónico.**

De forma **más excepcional**, puede presentarse rellenando el impreso oficial disponible en las secretarías de los centros universitarios, en la Sección de Acceso de las Universidades que así lo indiquen o permitan. Conviene asegurarse previamente de dicha posibilidad.

En algunos casos, **además** de completar la solicitud de preinscripción **recibirás un correo electrónico con la documentación debes enviar** o entregar **y, el lugar** o Sección de la universidad **donde** debes hacerlo.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HE DE APORTAR PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

La universidad te indicará **qué documentación** deberás aportar y el **procedimiento** para su entrega así como el **plazo de entrega o de envío** para presentarla.

- Generalmente suele ser el DNI (fotocopia simple)
- Tarjeta de Selectividad (Materias y Calificación Fase General PAU + Materias y Calificaciones de la Fase Específica)
- En el caso de optar por cupos de reserva hay que presentar la documentación acreditativa de circunstancias de adscripción a cupos de reserva.
- Dependiendo de Universidades puede que te exijan alguna otra documentación que en todo momento te especificará cuando realices la preinscripción y cuando te confirmen que está todo correcto. Conviene asegurarse bien porque:

TEN EN CUENTA QUE SI NO APORTAS LA DOCUMENTACIÓN QUE TE SOLICITAN, TU PREINSCRIPCIÓN NO SERÁ VÁLIDA Y NO CONSEGUIRÁS PLAZA.

FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

1. De forma **presencial:** en la sección de acceso para futuros estudiantes que especifique la universidad, en este caso necesitas presentar el original y fotocopia de la documentación solicitada.
2. Por **correo certificado**, a la dirección que la Universidad especifique, en este caso será imprescindible que la documentación esté compulsada y que la compulsa sea la original.

¿CUÁNTOS ESTUDIOS SE PUEDEN SOLICITAR EN LA PREINSCRIPCIÓN?

El número de estudios que se pueden solicitar varía de una Comunidad a otra, en unos casos pueden ser 6 en otros admiten hasta 10, en el caso de la Universidad Pública de Navarra, se pueden solicitar 4. Cada comunidad autónoma determina una cantidad, en virtud de sus atribuciones y competencias en materia de educación

El **orden** asignado a las titulaciones **en la preinscripción es determinante**, ya que la solicitud se vincula de forma automática a las prioridades marcadas por el alumno y la universidad le otorgará una vacante en función de estos criterios por eso es importante que pongas siempre en primer lugar la que sea de tu máxima preferencia.

Aunque seas consciente de que tu nota de admisión (por la referencia que puedas tener de la nota de corte del curso anterior) no te llega para acceder a los estudios deseados, no debes descartar marcarlos **como primera opción** en la solicitud.

Cuando has sido admitido en una titulación **se borran las titulaciones** solicitadas en las **posiciones inferiores** y, si no ha sido la que tu has elegido en primer lugar, seguirás estando en lista de espera para esta titulación.

Cuando el estudiante no obtiene plaza en la titulación elegida como primera opción, puede solicitar permanecer en las listas de reserva

Permanecer en las listas de espera viene regulado por la normativa de cada Universidad por lo que conviene estar atento de las fechas y del modo de poder informarte de las listas que cada Universidad hará público en los sitios web u otros que así especifique.

PLAZAS QUE OFERTAN LA UNIVERSIDADES Y CUPOS DE RESERVA. ¿QUÉ SON LOS CUPOS DE RESERVA?

Del total de plazas ofertadas para una titulación se reservan cupos para diversos colectivos

Cupo general: Representa el mayor número de plazas para alumnado que proviene de Bachillerato+ PAU y alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior.

Cupos de reserva:

- *Mayores de 25:* 3% de las plazas, con la prueba de acceso superada.
- *Mayores de 40:* 1% de las plazas, con acreditación por experiencia profesional.
- *Mayores de 45:* 1% de las plazas, con la prueba de acceso superada.
- *Titulados universitarios:* 3 % de las plazas para personas que tengan una titulación universitaria o equivalente.

Además hay que tener en cuenta las siguientes situaciones personales que permiten acceder a través de **cuotas reservadas específicas**:

- **Personas con discapacidad (5% de las plazas)**

  Disponer del 33% de discapacidad o ser estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad.

  33% mínimo de minusvalía o menoscabo total del habla o pérdida total de audición.

  En caso de que no se cubran todas las plazas de esta reserva en la fase de junio, se podrá aumentar las plazas hasta el 5 %, para que accedan los estudiantes con discapacidad que participan en la fase extraordinaria de julio.

- **Deportistas de Alto Nivel o de Élite [Niveles A o B] (3 % de las plazas)** Para deportistas acreditados por el Consejo Superior de Deportes o Comunidad Autónoma.

¿CÓMO SE ASIGNAN LAS PLAZAS UNIVERSITARIAS?

El proceso de asignación de las plazas universitarias se encuentra regulado en el Real Decreto 1892/2008, que fue modificado a su vez por el Real Decreto 558/2010.

El orden que se sigue para la adjudicación de plazas es el siguiente:

- En **primer lugar** tienen preferencia los alumnos/as que hayan superado la PAU en convocatoria ordinaria (junio) del año en curso o en convocatoria de años anteriores.

- En **segundo lugar**, los que hayan superado la prueba de acceso en convocatoria extraordinaria del año en curso

- Para la admisión en las enseñanzas universitarias de Grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las Universidades Públicas utilizarán para la adjudicación de plazas **la NOTA DE ADMISIÓN** que corresponda. En caso de empate tendrán opción preferente los alumnos/as cuyo cuarto ejercicio de la Fase General, corresponda a una materia vinculada a la Rama de Conocimiento del Grado al que se desea acceder.

Cálculo de la Nota de admisión= (0, 6*NMB+ 0, 4 * CFG) + A* M1+B*M2

NMB= Nota Media del Bachillerato
CFG= Calificación de la **Fase General**
M1 y M2: Las dos calificaciones de la **Fase Específica** que otorguen mayor incremento
a y b: Parámetros de **ponderación** de las **materias** de la Fase Específica según la vinculación de la titulación para la que se solicita plaza (0,1 o 0,2)

¿CÓMO Y CUÁNDO SE CONOCEN LOS RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN?

Una vez **finalizados los plazos de presentación de solicitudes**, se **hacen públicas** las **listas de admisiones** y las posiciones en lista de espera. Normalmente esto suele suceder **entre mediados y finales de julio**. Las **listas de admitidos** se suelen publicar en las páginas web de las universidades. Conviene de todas formas, asegurarse de cómo se realiza el procedimiento de asignación de plazas en lista de espera.

Cuando se **publican listas de admitidos** se suele anunciar los **plazos, el procedimiento de matrícula** para estudiantes admitidos y el procedimiento de oferta de posibles plazas vacantes a estudiantes en **lista de espera.**

¿QUÉ HAY QUE HACER SI SE OBTIENE PLAZA EN LA TITULACIÓN DE MAYOR PREFERENCIA?

Hay que **informarse del plazo de matrícula** (se suele publicar con la lista de admitidos) y acudir a matricularse. Si no te matriculas en el plazo establecido, se entiende que no vas a cursar la titulación y la vacante se le ofertará a un alumno en lista de espera.

¿QUÉ OCURRE SI NO SE OBTIENE PLAZA EN LOS ESTUDIOS ELEGIDOS EN PRIMER LUGAR?

En caso de que el alumno resulte admitido en una titulación que no sea la elegida en primera opción, quedará en **lista de espera** en todas las titulaciones elegidas con prioridad. Una vez adjudicada plaza en una titulación, no se considerarán los estudios enumerados a partir de ésta.

Ejemplo tomado de la Universidad de Zaragoza:

Preferencia	Estudios solicitados	Situación tras la adjudicación
1ª	Medicina. Zaragoza	En lista de espera, nº de orden 10
2ª	Medicina. Huesca	En lista de espera, nº de orden 2
3ª	**Veterinaria**	**Admitido**
4ª	Química	No considerado

¿Qué Hay Que Hacer Si Se Obtiene Plaza En Una Titulación De Segunda O Posterior Preferencia?

Podrás realizar, (es conveniente), una **matrícula provisional** (reserva de plaza,) **en la titulación en la que hayas sido admitido**. Como no se ha obtenido plaza en la titulación de primera preferencia, se **estará en lista de espera en la titulación o titulaciones de mayor preferencia.**

No obstante puede que no en todas las Universidades se pueda realizar esta matrícula provisional, conviene asegurarse.

Las **posiciones en lista de espera** se pueden consultar a través de las páginas web de las universidades. Una vez **conocido el resultado** de la solicitud de **preinscripción**, hay **que informarse del procedimiento de asignación de plazas** a alumnos **en lista de espera**. Suelen ser plazos muy cortos, normalmente de un día.

En algunos distritos, **se pasa** a estas **listas de forma automática**, **pero** en **otros es necesario solicitar la permanencia en ellas**. Estos alumnos deben estar muy atentos a la

publicación de las sucesivas asignaciones de las listas de espera de cada universidad y a los plazos de matriculación que marcan para cada una (en muchos casos de un único día), porque tienen el riesgo de perder la plaza si no formalizan la matrícula en el momento estipulado.

Si finalmente se obtiene plaza a través de la **lista de espera**, se **anulará la matrícula provisional que se realizó en la titulación de primera admisión** (esta plaza que queda vacante se le oferta a otro estudiante en lista de espera).

Los **plazos de matrícula listas de espera son muy importantes**. Hay que informarse bien sobre estos procedimientos. El incumplimiento de plazos o el no seguir adecuadamente el procedimiento de asignación de plazas a alumnos en lista de espera puede suponer la pérdida de la plaza o de la opción de cursar los estudios deseados.

Recomendación importante

Si resultas admitido en un estudio que no es el que has elegido en primer lugar, conviene que formalices la matrícula en dicho estudio en los plazos establecidos, ya que si no lo haces **perderás todo derecho a la plaza obtenida.** No obstante, **si después** eres **llamado en la lista de espera del estudio preferente** en el que no obtuviste plaza y te matricularas en él, el centro en el que hiciste la primera matrícula puede devolverte las tasas abonadas y la documentación aportada. En cualquier caso y dada la variabilidad de normativa en las diferentes universidades, conviene asegurarse del procedimiento

¿CÓMO ES EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA?

Una vez finalizado el plazo de la matrícula de julio [**primera fase de admisión**: ordinaria], los centros en los que hayan quedado **plazas vacantes** por no haberse matriculado todos los estudiantes admitidos inicialmente, harán sucesivos **llamamientos públicos** a los integrantes de las listas de espera.

En cada llamamiento se relacionarán los estudiantes de la lista de espera a los que les corresponde matricularse, quienes desde ese momento dejarán de ser llamados o de figurar en los llamamientos de aquellos estudios que hubieran solicitado con **menor preferencia.**

Es importante saber que si no se realiza la matrícula en las fechas previstas se perderá todo derecho a la plaza obtenida. Es **necesario prestar mucha atención a los llamamientos**, ya que no se avisa telefónicamente a los interesados**,** conviene estar atento.

Si te asignan una plaza de la lista de espera, tendrás que consultar la web del centro en el que has sido admitido/a para informarte de la fecha de matrícula. Si ya estás matriculado/a, anularás la matrícula inicial antes de ir a formalizar la matrícula en la nueva plaza asignada por la lista de espera, y así tantas veces como seas admitido/a en una titulación que, por orden de preferencia esté antes que la asignada por preinscripción. Conviene asegurarse de este procedimiento porque puede variar en las distintas universidades.

Los listados de llamamientos se publicarán a través de las páginas web de las universidades o en otros lugares físicos de la propia universidad, en la forma que se especifique en la información sobre preinscripción y admisión en general. **Recuerda que debes confirmar para cada uno de los llamamientos tu deseo de continuar en listas de espera**

¿CUÁNDO REALIZAR LA MATRÍCULA?

Una vez otorgada la plaza como resultado de la admisión en una titulación para la que te has preinscrito, debes dirigirte al centro asignado para formalizar la matrícula aportando la documentación y realizando los trámites que requiera la Universidad en la que haya sido admitido.

Cada universidad especifica las fechas y procedimientos para realizar la **matrícula y el tipo de matrícula** según las condiciones de admisión en la titulación asignada en primer orden de preferencia o las asignadas en segundos y posteriores lugares de preferencia.

En cada plazo las personas solicitantes estarán **obligadas a realizar matrícula** o reserva de plaza y/o confirmación de participación en las listas de espera según se indica en los siguientes apartados

Las citadas matrícula o reserva de plaza se formalizarán según se indica a continuación:

1. Solicitantes que han sido **admitidos en su primera preferencia**: formalizarán la matrícula, conforme al procedimiento que cada universidad determine, en los plazos establecidos por normativa de admisión de la propia universidad.

2. Solicitantes que desean estudiar la titulación actualmente asignada, **rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia**: formalizarán la matrícula conforme al procedimiento que cada universidad determine, en los plazos establecidos en el presente Acuerdo.

3. Solicitantes que **desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada**, deberán **realizar una reserva de la plaza** actualmente asignada **y confirmar su participación** en las peticiones en las que aún figure **en lista de espera** y siguen siendo de su interés. La citada reserva y/o confirmación deberá realizarse por vía telemática en el punto de acceso electrónico o mediante el procedimiento que a tal efecto recomiende la universidad.

4. Quienes **no tengan asignada ninguna plaza**, deberán **confirma**r su deseo de figurar en las correspondientes listas y, en su caso, realizar matrícula o reserva en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se indica en los apartados anteriores.

5. En todo caso, las reservas y/o confirmaciones deberán ratificarse en cada nueva adjudicación con objeto de seguir optando a titulaciones de mayor preferencia en la siguiente adjudicación.

6. La asignación no se efectuará a quienes, figurando como pendientes de aportar documentación exigida en la convocatoria, no efectúen la entrega de dicha documentación dentro del plazo correspondiente a la primera adjudicación.

¿SE PUEDE REALIZAR UNA MATRÍCULA PROVISIONAL EN ESPERA DE QUE ME ASIGNEN LA ELEGIDA EN PRIMER LUGAR?

Algunas universidades **permiten que los estudiantes en esta situación se matriculen de forma provisional o reserven una plaza en la titulación** en la que se les ha admitido, para que no pierdan el derecho a optar al ingreso en esos estudios si al final no consiguen obtener una vacante en las listas de espera.

Otras obligan a que se realice una matrícula formal en los plazos indicados, aunque mantengan su puesto en las listas de espera de las opciones marcadas como preferentes. Estos alumnos pueden optar por volver a formalizar la preinscripción en la segunda fase.

¿ES POSIBLE ANULAR LA MATRÍCULA?

Los alumnos que al no haberles admitido en el primer plazo de inscripción en la universidad o en la titulación elegida en primera opción optan por matricularse en otros estudios, ya sea **mediante una matrícula provisional o una matrícula ordinaria**, pueden anularla. Deben solicitarlo en la universidad en la que ya están matriculados y justificar su admisión en otro centro.

En cualquier caso, es importante asegurarse en cada Universidad de esta posibilidad de anulación y el procedimiento para realizarla

TRASLADO DE EXPEDIENTE

Debes solicitarlo si quieres realizar los estudios en una Universidad de otra Comunidad Autónoma para poder realizar la matrícula de la forma en la que te indique tu universidad de referencia (UPNA)

¿QUÉ HAY QUE HACER SI NO SE OBTIENE ADMISIÓN EN NINGUNA TITULACIÓN?

Si finalmente no se ha obtenido ninguna plaza, se puede volver a **solicitar preinscripción en la Fase B de septiembre**. Otra opción recomendable es volver a presentarse a la prueba de selectividad para mejorar la calificación obtenida. En caso de mejora, se cuenta con más opciones de obtener plaza el curso siguiente.

¿CÓMO ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARA LA PREINSCRIPCIÓN?

Los Distritos Universitarios:

Las universidades de cada Comunidad Autónoma junto con los Departamentos Autonómicos de Educación se agrupan en Distritos Universitarios para ordenar y coordinar los procedimientos de admisión. Los Distritos Universitarios están formados por las universidades públicas de cada Comunidad Autónoma (excepto Canarias).

Cada Distrito Universitario establece sus propios plazos de presentación de solicitudes, sus instrucciones y sus impresos. El alumno que quiera pedir plaza en más de un distrito debe seguir el procedimiento correspondiente a ese distrito. Las plazas universitarias se asignan teniendo en cuenta, por este orden, la opción de Bachillerato cursada y la calificación de selectividad.

Dentro de los plazos fijados por el Gobierno, cada Distrito Universitario establece un **calendario de solicitud y adjudicación de plazas** (preinscripción, publicación de listas de admitidos y matriculación).

A efectos del procedimiento de ingreso, las Universidades públicas de cada Comunidad Autónoma constituyen el **Distrito Universitario Único**, lo que significa que los estudiantes deben cursar una única solicitud de preinscripción en la que se especificarán, por orden de preferencia, los estudios que deseen iniciar entre todos los ofertados por las Universidades de esa Comunidad Autónoma

Las Comunidades Autónomas que tienen varias universidades funcionan como un Distrito único efectos de preinscripción con un procedimiento común.

¿Qué es el Distrito Abierto?

El Distrito Abierto permite que un estudiante pueda **pedir plaza en cualquier universidad española** independientemente de donde hayan realizado la selectividad o donde haya obtenido el título que le dé acceso. Los alumnos que quieran **solicitar plaza en más de un distrito** universitario deberán hacerlo siguiendo el procedimiento de preinscripción de cada distrito.

El cien por cien de las plazas de todos los estudios de cada Comunidad Autónoma se ofertan por el denominado **Distrito Abierto**, en igualdad de condiciones para todos los alumnos, sin tener en cuenta su Distrito de procedencia o el lugar en el que residan

PREINSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA 2016

¿Cómo y cuándo se solicitan las plazas en la Universidad Pública de Navarra?

Para solicitar la admisión en cualquiera de los grados de la Universidad Pública de Navarra es necesario realizar la preinscripción y de este modo participar en el proceso de selección. Los pasos para realizarla son los siguientes:

1º CONSULTA EL CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN 2016-17

- Primer plazo (**ordinaria**): Del 17 al 24 de junio
- Segundo plazo (**extraordinaria**): 16 y 17 de julio, para las plazas que hayan quedado vacantes una vez tramitadas las solicitudes del plazo ordinario.

	LISTAS DE ADMISIÓN	RECLAMACIONES	MATRÍCULA
1ª	3 de julio de 2015 a las 12:00	14 al 16 de julio	del 20 al 22 de julio, según grado
2ª	24 de julio	24 y 25 de julio	27 de julio
3ª	30 de julio *	30 y 31 de julio	31 de julio
4ª	3 septiembre	3 y 4 de septiembre	8 de septiembre
5ª	10 de septiembre	10 y 11 de septiembre	11 de septiembre

Nota: La admisión en una determinada fecha da derecho a formalizar la matrícula **EXCLUSIVAMENTE** en el plazo de matrícula inmediatamente posterior. Quien no formalice la matrícula en ese plazo, pierde el derecho a la reserva de plaza.

*30 de julio: primera lista de admisión de los preinscritos en el plazo extraordinario.

*30 de julio: primera lista de admisión vía titulación universitaria.

**10 de septiembre: primera lista de admisión vía bachiller extranjero homologado sin Prueba de Acceso

2.- REALIZA LA PREINSCRIPCIÓN A TRAVÉS PÁGINA WEB DE LA UPNA:

Los estudiantes que proceden de bachillerato, ciclo formativo o titulación universitaria deben realizar la preinscripción por internet indicando el **grado o grados al que quieren acceder por orden de preferencia** (máximo 4), dicho orden es determinante.

La preinscripción la realizarás a través del siguiente enlace:

http://www.unavarra.es/estudios/acceso-y-matricula/grados/preinscripcion/realizar-preinscripcion?submenu=yes

En el formulario de preinscripción **deben indicar además las notas de sus estudios previos**, el año de su obtención y el centro donde estudiaron: **notas de la fase general de selectividad y de cada asignatura de la fase específica;**

Deben **incluir un correo electrónico y un teléfono móvil**. Además, en determinados casos, es necesario registrarse previamente.

Una vez **cumplimentada la preinscripción** por internet, **recibirán un correo electrónico con el resguardo de la preinscripción** que incluye qué documentación deben aportar.

ESTUDIANTES DE BACHILLERATO, FP Y TITULADOS UNIVERSITARIOS

- Si no se tiene la contraseña, es necesario registrarse:	Registro
- En el caso de que no se recuerde:	Recuperar contraseña
- Si ya se sabe la contraseña, se puede realizar la preinscripción: - Consultar la Guía de preinscripción	PREINSCRIPCIÓN
Se pueden modificar los estudios que se han solicitado durante todo el periodo de preinscripción	Modificar preinscripción

Los **alumnos/as de bachiller que han superado la selectividad en Navarra NO** deben **presentar documentación** alguna, excepto si solicitan plaza en un Programa internacional o acceden por un cupo de reserva.

El resto de estudiantes debe entregar o enviar la **documentación** correspondiente, que se les indica en el resguardo de la preinscripción y tienen de plazo hasta el último día de la preinscripción.

3.- PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN:

Plazo de entrega o envío de documentación:
Preinscripción ordinaria: **del 15 al 26 de junio 2015** (La documentación enviada el día 26 es válida).
Preinscripción extraordinaria: 16 y 17 de julio de 2015 (La documentación enviada el día 17 es válida)

Lugar de presentación: en Pamplona, en el Negociado de Acceso (Administración) de lunes a viernes de 8.30 a 14.30, en el campus de Tudela. Se puede enviar por correo certificado a: Universidad Pública de Navarra. Preinscripción -- Apdo 204 -- 31080 Pamplona

** **Si se entrega la documentación en las oficinas, se debe aportar original y fotocopia. Si se remite por correo certificado, se deben enviar fotocopias compulsadas.**

Consultar qué documentación presentar según la vía de acceso:

Bachillerato:

Si has superado la selectividad en Navarra no tienes que presentar la documentación, excepto si solicitas plaza en un Programa Internacional de la Facultad de Económicas o se accede por un cupo de reserva.

El resto de estudiantes deberá aportar:

- DNI (fotocopia)
- Tarjeta de selectividad

Si se solicita plaza en **ADE Internacional o Grado Internacional en ADE y en Economía**, además de la preinscripción se debe acreditar el conocimiento de inglés aportando certificado TOEFL (> 87 iBT o 550 PBT), First Certificate o Nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas B2.2. En su defecto y, tras formalizar la matrícula, hay que inscribirse y superar una prueba de nivel.

Si se quiere acceder por el cupo de **deportistas,** se tiene que acreditar la inclusión en la lista anual del Consejo Superior de Deportes en el B.O.E (deportista de alto nivel) o el certificado en el caso de deportistas de alto rendimiento, siendo requisito indispensable la vigencia de dicha condición en la fecha de admisión en la Universidad Pública de Navarra. En el caso de Navarra, la información se puede consultar en este enlace.

Si se quiere acceder por el cupo de personas con **discapacidad** igual o superior al 33%, debes presentar documentación oficial que acredite esta discapacidad en vigor en la fecha de admisión a la Universidad.

Para **simultanear estudios**, es necesario presentar la certificación académica oficial de las materias superadas en la que conste que se ha superado 60 créditos (si no es estudiante de la UPNA).

4.- CONSULTA LA SITUACIÓN DE TU PREINSCRIPCIÓN:

Puedes consultar el estado de tu preinscripción en el sitio web introduciendo tu número de identificación (DNI, NIE, Pasaporte) sin puntos ni letra final, y la clave que aparece en el resguardo de preinscripción.

5.- CONSULTA LAS LISTAS DE ADMISIÓN:

Podrás consultar en la página web tu situación individual: si has sido admitido o tu número en la lista de espera. **Obtener contraseña**.

-Las personas preinscritas recibirán un SMS en el móvil.

-Las listas completas de admitidos y de listas de espera se publicarán en el **Aulario del Campus de Pamplona**

6.- REALIZA LA MATRÍCULA ON-LINE

La admisión en una determinada fecha da derecho a formalizar la matrícula en el plazo que se te indique. En caso contrario se pierde el derecho de reserva de plaza. Asimismo te indicarán la documentación que deberás entregar o enviar.

Los admitidos que no realizan la matrícula en el plazo o que la anulan, dejan la plaza vacante y ésta se asigna en la siguiente lista de admisión respetando el orden de la lista de espera. De ahí, la existencia de varias listas de admitidos.

- En **primer lugar,** se adjudican las plazas a los solicitantes que reúnen las condiciones de acceso en la **convocatoria ordinaria** del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores, y que cumplimentaron la preinscripción en plazo, adjuntando la documentación pertinente.

- En **segundo lugar**, en la fase extraordinaria de preinscripción, se asignan las plazas a los estudiantes que **superen los requisitos de acceso** en la **convocatoria extraordinaria** del año en curso, o los que no presentaron solicitud en plazo y solo para las titulaciones cuyas plazas no se cubrieron en la 1ª fase.
- Si es admitido en un grado, con independencia de si se matricula o no, en las siguientes listas de admisión se seguirán teniendo en cuenta los grados que señaló por encima en sus preferencias, pero se anularán las titulaciones que indicó por debajo. Si después es admitido en otra opción preferente, podrá anular esta matrícula enviando un correo a grado@unavarra.es adjuntado el DNI y matricularse en la nueva.

  Más información:

  http://www.unavarra.es/informacionestudiante donde puedes encontrar información muy interesante sobre:

***Preguntas Frecuentes:* Acceso a grado**	***Matrícula Grado* Nuevos estudiantes**
***Preguntas Frecuentes* Becas generales**	***Preguntas Frecuentes* Matrícula de grado**

Observaciones:

- La admisión depende del número de plazas y de la nota de los alumnos que soliciten plaza.

- Si se es admitido/a en una carrera, con independencia de si se matricula en el plazo correspondiente, se anulan las titulaciones que indicó por debajo en el orden de preferencia pero, se seguirán teniendo en cuenta en las siguientes listas de admitidos, las carreras que señaló por encima en sus preferencias

- Si quieres realizar el programa de estudios simultáneos de **ADE + Derecho**, debes tener en cuenta que la nota mínima de admisión habrá de ser igual o superior a la nota más alta de corte que resulte en cada una de las dos titulaciones oficiales de Grado (ADE ó Derecho).

- No olvides que debes presentar **UNA SOLA PREINSCRIPCIÓN** en la que puedes señalar hasta cuatro titulaciones. El orden de prioridad es importante porque la Universidad te asigna la plaza en función de este orden.

- Más información:

Oficina de Información al Estudiante.- Pamplona
Aulario. Aula 021 948- 169096/ 948 16 84 11

Campus de Tudela
Avda. Tarazona s/n 948 4178 00

¿CÓMO Y CUÁNDO SE SOLICITAN LAS PLAZAS EN UNIVERSIDADES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS?

Para solicitar plazas en universidades de otras Comunidades Autónomas hay que hacerlo siguiendo el procedimiento que tengan establecidos los Distritos Universitarios donde se quiera solicitar plaza. Los impresos no serán los mismos y los plazos se establecerán pueden ser diferentes.

FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LAS CC.AA

Comunidad Autónoma	Universidad	Teléfono y dirección de Internet	Preinscripción por Internet
ANDALUCÍA	Almería	950 21 40 00 www.ual.es	**DISTRITO UNICO ANDALUZ** : Tienen consideración de una única universidad, constituyendo un DÍSTRITO ÚNICO el cual ha establecido un ÚNICO PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN http://www.juntadeandalucia.es/innovacionciencia yempresa/sguit/g_calendario.php 1ª Fase: del **26 de junio a 6 de julio** 2ª Fase: del **24 a 28 de septiembre.**
	Cádiz	956-015469 www.uca.es	
	Córdoba	957-218201 www.uco.es	
	Granada	958-243023 www.ugr.es	
	Huelva	www.uhu.es 959-218102	
	Málaga	952-131313 www.uma.es	
	Sevilla	954-481253 www.us.es	
	Sevilla (Pablo Olavide)	954-349250 www.upo.es	
ARAGÓN	Zaragoza	976-761001/02 www.unizar.es	http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/accespau/index.html 1ªFase: Del **16 de junio al 4 de julio** 2ª Fase: Del **5 al 26** de septiembre(sólo plazas vacantes)
ASTURIAS	Oviedo	985-104090/91 www.uniovi.es C.O.I.E. C/ González Besada, 13, 33007 Oviedo 985 10 49 04	http://www.uniovi.net/COIE/acceso.html 1ªFase: de **15 de junio al 3 de julio** 2ªFase del **23 al 28 de julio** para estudios con plazas vacantes (y sin lista de espera de solicitantes de plaza en la Fase A)

CANTABRIA	Cantabria	www.unican.es Servicio de Gestión Académica Tfno.: 942 200984/ 201037	http://web.unican.es/admision/procedimiento-de-ingreso-estudios-de-grado/preinscripci%C3%B3n **1ªFase**: del **22 de junio al 3 de julio** **2ªFase**: del **10 al 18 de septiembre**
CANARIAS	Las Palmas	928-451072/074 www.ulpgc.rd	http://www.ulpgc.es/futuros 1ªFase : De **16 de junio al 1 de julio** 2ªFase: El **30 de agosto en la web www.ulpgcparati.es**en la web www.ulpgcparati.es
	La Laguna	922-319620 www.ull.es	http://www.ull.es/view/institucional/ull/Preinscripcion_ordinaria/es **1ª Fase:** Del **16 de junio al 1 de julio de 2016** **2ª Fase:** Del **26 al 29 de agosto**
CASTILLA-LEÓN	Burgos	947-258869 www.ubu.es	**https://prei.usal.es/usalpre/AccesoAlumno_input** **Plazo único de preinscripción por Internet:** del 15 **de junio al de 11 julio** **Aplicación para la preinscripción:** https://campus.usal.es/~precyl/static/normas/05_preinscripcion/00.html **Estudios que requieren prueba específica** **Salamanca**: Traducción-Interpretación, Hasta el **16 de junio**. lhttp://exlibris.usal.es/images/facultad/ficheros/traduccion/prueba_acceso/Informacion_Prueba_acceso.pdfugar: Facultad de Traducción **León:** Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, del en: del **6 al 30 de junio en:** FCAFD de la Universidad de León en: http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-que-desean-acceder/pruebas-fcafd
	León (+)	987-29171/170 www.unileon.es	
	Salamanca	923-294648 www.usal.es	
	Valladolid + Soria	www.uva.es 983-423000 Ext. 24064 Soria: 975 221308	
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	925-265725 Ext. 5048 www.uclm.es	http://www.uclm.es/preuniversitario/preinscripcion.asp Fase Ordinaria: Del **20 de junio al 4 de julio** Fase Extraordinaria: Del 20 al 26 de septiembre **Prueba Específica Ciencias de Actividad Física y Deporte:** Del 20 de junio al 4 de julio
CATALUÑA	Barcelona www.ub.es	www.gencat.cat/universitats/preinscripcio Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad	**http://universitatsirecerca.gencat.cat/ca/03_ambits_dactuacio/acces_i_admissio_a_la_universitat** https://accesnet.gencat.cat. Fase Ordinaria : del **6 de junio al 1 de julio** de
	Autónoma de Barcelona www.uab.es		

	Politécnica de Cataluña www.upc.es Pompeu Fabra www.upf.es Lleida Rovira y Virgili www.urv.es Vic (privada)	Via Laietana, 2. 08003 Barcelona Teléfono. 93 223 03 23 / 93 223 25 91 Correo electrónico: accesnet.sur@gencat.cat	2016 Fase Extraordinaria: del 20 al 21 de septiembre **Preinscripción en estudios que requieren prueba de aptitud específica (PAP)** -del **6 al 14 de junio de 2016-** para los Grados de : **-Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** INEFC de la Universidad de Barcelona e INEFC de la Universidad de Lleida del http://www.inefc.cat/ -**Traducción Interpretación** Inglés en las Universidades: Autónoma de Barcelona **http://www.uab.cat/traduccionterpretacio** Pompeu Fabra www.upf.edu/factii Piloto de Aviación Comercial y operaciones aéreas (CESDA- Universidad Rovira i Virgilli) http://www.cesda.com
EXTREMA DURA	Cáceres y Badajoz	927-257036 924-289335 www.unex.es	http://www.unex.es/preins 1ªFase: **19 de junio al 3 de julio** Extraordinaria: **Del 22 al 30 de julio**
GALICIA	A Coruña 981-167196 www.udc.es Santiago de Compostela 881 812 000/8881 811 000 www.usc.es Vigo 986-813636 www.uvigo.es	Comité Interuniversitario de Galicia http://ciug.gal/preins.php Facultad de Derecho, 3º piso. Campus Universitario Sur 15782 Santiago de Compostela **Teléfono de información**: 881 813 452 **Fax**: 881 814 789 **Correo electrónico:ciug@ciug.gal**	En el siguiente enlace www.edu.xunta.es/nerta /alumnado. A través de la aplicación Informática NERTA: **Fase Junio** (Ordinaria): **20 de junio al 1 de julio de 2016**. **Fase Septiembre**: del 26 al 30 de septiembre **Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** Coruña: **Del 6 al 20 de junio. Fase de septiembre** (sólo plazas vacantes) **del 28 de agosto al 6 de septiembre** http://inefg.udc.es/ https://probasinefgalicia.udc.es/inscricion/paxina-inicio.htm
MADRID Todas sus universidades a	Autónoma de Madrid	91-3975015 www.uam.es	http://www.emes.es/AccesoUniversidad/Bachillerato/Tramites/tabid/250/Default.aspx

<table>
<tr><td rowspan="5">efectos de preinscripción se consideran como una ÚNICA Universidad = Hay que realizar UNA SOLA SOLICITUD en la que se pondrá por orden de preferencia, los estudios que se desean entre todos los ofertados por las 6 Universidades</td><td>Carlos III</td><td>916249500
902180631
www.uc3m.es</td><td rowspan="5">O bien a través de cada una de las páginas web de cada Universidad en la sección de Acceso/Admisión
1ª Fase: Del 13 de junio al 1 de julio
Extraordinaria: Del 19 al 23 de septiembre

*Preinscripción previa para estudios que requieren prueba específica de acceso del 13 al 23 de junio:
Traducción Interpretación:
• U. Autónoma
• U. Complutense:
- Derecho Hispano- Francés
- Estudios Hispano Alemanes
Bellas Artes:
• Rey Juan Carlos
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
- Politécnica de Madrid: http://www.inef.upm.es/INEF/FuturosAlumnos/Pruebas/InformacionGeneral.</td></tr>
<tr><td>Complutense</td><td>91-3941299
www.ucm.es</td></tr>
<tr><td>Alcalá de Henares</td><td>918854000
902019555
www.uah.es</td></tr>
<tr><td>Politécnica de Madrid</td><td>91-336232
www.upm.es</td></tr>
<tr><td>Juan Carlos I</td><td>91-6647404
www.urjc.es</td></tr>
<tr><td rowspan="2">MURCIA</td><td>Murcia</td><td>902321600
www.um.es</td><td rowspan="2">https://preinscripciondurm.um.es
FASE A: del 20 de junio al 5 de julio de 2016.
FASE B: del 19 al 30 de septiembre de 2016.</td></tr>
<tr><td>Politécnica de Cartagena</td><td>968-325637
www.upct.es</td></tr>
<tr><td>UPNA</td><td>UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA + TUDELA
Apartado específico en Folleto “Preinscripción en la Universidad 2016”</td><td>948 169096
www.unavarra.es</td><td>http://www.unavarra.es/estudios/acceso-y-matricula/grados/preinscripcion/pasos-para-realizar-la-preinscripcion?submenu=yes
Calendario provisional:

PRIMER PLAZO (ORDINARIA): DEL 17 AL 24 DE JUNIO DE 2016 (desde las 9:00 del primer día hasta las 14:00 del último día)
SEGUNDO PLAZO (EXTRAORDINARIA): 19 Y 20 DE JULIO de 2016 (desde las 9:00 del primer día hasta las 14:00 del último día), para las plazas que hayan quedado vacantes una vez tramitadas las solicitudes del plazo ordinario.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PAÍS VASCO</td><td>Bilbao</td><td>94-6015555</td><td rowspan="2">http://www.ehu.eus/es/web/sarrera-acceso
https://gestion-servicios.ehu.es/pls/entrada/accw0600.htm
Fase Ordinaria: del 20 de junio al 4 de julio</td></tr>
<tr><td>San Sebastián</td><td>943-018141</td></tr>
</table>

	Álava	945- 014301	de 2016. **Fase Extraordinaria**: 18 al 22 de julio de 2016 Pruebas específicas de acceso: - Traducción- Interpretación Araba: del **13** a **20 de mayo**
RIOJA	Logroño	941-229100 www.unirioja.es	http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/grado/index.shtml 1ª Fase: **19 de junio al 3 de julio de 2015** Período extraordinario: 20 al 30 de julio de 2015
VALENCIA	Valencia	963-864111/117 www.uv.es	**www.preinscripcion.gva.es** **http:www.cece.gva.es/univ/val/preinscripcion.htm** **Sólo habrá una convocatoria que se resolverá** con la adjudicación de plazas el día **15 de JULIO de 2016, con el siguiente plazo único para TODAS las solicitudes:** DEL **13 DE JUNIO DE 2016 AL 8 DE JULIO** DE 2016, AMBOS INCLUSIVE,
	Politécnica de Valencia	963-879000 www.upv.es	
	Alicante	965-093456 www.ua.es	
	Jaume I, de Castellón	964-728889 www. uji.es	
	Miguel Hernández	966-658641 www.umh.es	
UNED	Centro Asociado de Tudela	948-821535 www.uned.tudela.es	Del **15 de junio al 20 de octubre** de 2016

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- R.D. 412/2014, de 6 de junio (BOE 7-6 2014) por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. [En la parte no derogada por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio]

- Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, (BOE 04-06-2009)

- R.D. 1640/1999, de 22 de octubre (BOE 27-10-1999) modificado y completado por el R.D. 990/2000, de 2 de junio (BOE 03-06-2000) y modificado por el R.D. 1025/2002, de 4 de octubre (BOE 22-10-2002) por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

- R.D. 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad (BOE 22-01-2000)

- R.D. 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial (BOE 22-01-2004) R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a la Universidades Públicas Españolas (BOE 24-11-2008)

- Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (BOE 28-03-09)

- Orden Foral 164/2009, de 9 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se desarrollan aspectos relativos a la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Comunidad Foral de Navarra.

IRECTORIO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS:

En el caso de las **universidades privadas**, el **procedimiento de admisión y las fechas de preinscripción varían considerablemente** de unas a otras. Mientras unas fijan como único requisito tener superada la selectividad otras realizan, además, otras pruebas adicionales para seleccionar a los alumnos.

A continuación, ofrecemos un listado de enlaces informativos sobre los procesos de admisión y matrícula de las universidades privadas españolas:

UNIVERSIDAD	Dirección WEB
U. Abat Oliba CEU (Cataluña)	www.uaocu.es
U. Alfonso X el Sabio (Madrid)	www.uax.es
U. Antonio de Nebrija (Madrid)	www.nebrija.com
U. Camilo José Cela (Madrid)	www.ucjc.edu
U. CEU Cardenal Herrera (Comunidad Valenciana)	www.uchu.es
U. Católica de Ávila (Castilla y León)	www.ucavila.es
U. Católica San Antonio de Murcia (Murcia)	www.ucam.es
U. de Deusto (País Vasco)	www.deusto.es
U. Europea de Madrid (Madrid)	www.universidadeuropea.es
U. Europea Miguel de Cervantes (Castilla y León	www.uemc.es
U. Francisco de Vitoria (Madrid)	www.ufv.es
U. Internacional de Catalunya - UIC (Cataluña)	www.uic.es
Mondragón Unibersitatea (País Vasco)	www.mondragon.edu
U. Navarra (Navarra)	www.unav.es
U. Oberta de Cataluña	www.uoc.edu
U. Pontificia de Salamanca	www.upsam.com